

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3730** *Resolución de 27 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Ames (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 234, de 13 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 3, de 4 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Asesoría Jurídica de Urbanismo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesoría Jurídica del Servicio de la Mujer, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesoría Jurídica de Servicios Sociales (jornada a tiempo parcial), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Jefe/a Servicio Planeamiento y Gestión, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Local de Empleo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, reservada para personas con discapacidad.

Una plaza de Mediador/a Social Intercultural, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Educación, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza Técnico/a de Secretaría, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, reservada para personas con discapacidad.

Una plaza de Informático/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a en Mocedad e Información Juvenil, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Responsable Guardia Ambiental, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a del Ciclo Integral del Agua, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Medio de Inserción laboral, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Informático/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Responsable Brigada de Obras y Servicios Básicos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Diecinueve plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Archivo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Orientación Laboral, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Normalización Lingüística, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Periodista-redactor/a Radio Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Periodista-redactor/a Página Web Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesoría Psicológica Servicios Sociales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ayudante Técnico/a de Bibliotecas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Promoción Turística, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, reservada para personas con discapacidad.

Una plaza de Trabajador Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Familiar, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Familiar, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Música y Movimiento (fijo-discontinuo y jornada a tiempo parcial), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Percusión/Batería (fijo-discontinuo y jornada a tiempo parcial), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Violín (fijo-discontinuo y jornada a tiempo parcial), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Lenguaje Musical (fijo-discontinuo y jornada a tiempo parcial), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Guitarra (fijo-discontinuo y jornada a tiempo parcial), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Canto Moderno (fijo-discontinuo y jornada a tiempo parcial), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Piano (fijo-discontinuo y jornada a tiempo parcial), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Animador/a Sociocultural, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Animador/a Deportivo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a en Dietética, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Educador/a Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Responsable Oficina Voluntariado, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Animador/a a la Lectura, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ayudante-preparador/a Deportivo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Conserje (Cultura), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje (Cultura), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, reservada para personas con discapacidad.

Dos plazas de Conserje (Deportes), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje (Centros de Enseñanza), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Conserje (Centros de Enseñanza), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, reservadas para personas con discapacidad.

Una plaza de Conserje (Centros de Enseñanza), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial (Obras y Servicios Básicos), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial (Obras y Servicios Básicos), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, reservada para personas con discapacidad.

Una plaza de Oficial (Obras y Servicios Básicos), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Tractorista (fijo-discontinuo), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ayudante de Limpieza-Limpiador/a (jornada a tiempo parcial), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, reservada para personas con discapacidad.

Dos plazas de Personal de Cocina (servicio de actividades complementarias) (fijo-discontinuo), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dieciséis plazas de Personal de Servicios Generales (servicio de actividades complementarias) (fijo-discontinuo), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Personal de Servicios Generales (servicio de actividades complementarias) (fijo-discontinuo y jornada a tiempo parcial), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Personal de Cocina (escuelas infantiles), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Personal de Servicios Generales (escuelas infantiles), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón de Alumbrado Público, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Peón (obras y servicios básicos), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Peón de Limpieza Viaria, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón de Limpieza Viaria, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, reservada para personas con discapacidad.

Dos plazas de Peón Guardia Ambiental, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» número 6, de 10 de enero de 2023, con correcciones en el «Diario Oficial de Galicia» número 18, de 26 de enero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ames, 27 de enero de 2023.—El Alcalde, José Blas García Piñeiro.